



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Informe de avance de resultados del primer trimestre del Programa Operativo Anual de la Dirección de Ordenamiento Territorial 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027

Objetivo:

27.4 Articular un cuerpo integral documental y normativo rectores de la gobernanza urbana municipal, por medio de gestiones y financiamiento de consultorías, para mantener el control territorial que permitan generar una planeación ordenada y sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, apegado a la NOM 005 de SEDATU.

- a) Gestión de recursos financieros municipales en el presupuesto de egresos 2025, para el efecto de financiar la presentación de bienes y servicios externos consistentes en las consultorías necesarias para la generación y consolidación de los instrumentos de gobernanza urbana planteados en el objetivo municipal:
- En el contexto de impulsar las acciones necesarias para actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, así como los planes parciales, considerando la problemática analizada en el PMDG 2024-2027 en el que se considero como objetivo mantener a la vanguardia los instrumentos de gobernanza urbana para mantener el control territorial marcando la pauta para un crecimiento ordenado y mantenga el respeto con la riqueza natural del municipio en ese contexto durante el primer trimestre del año en el mes de enero de 2025 se incorporó a la información del Nuevo Atlas municipal de peligros y riesgos naturales de Zapotlán el Grande Jalisco 2024 a efecto de generar la incorporación en la actualización del nuevo instrumento de Desarrollo Urbano.
 - Así mismo se generaron los vínculos con la Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal, con la finalidad de considerar en la calendarización de los trabajos de actualización del mencionado instrumento de Desarrollo Urbano el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, el cual se tiene como fecha de recepción a las comisiones edilicias el mes de Agosto, a efecto de generar las recomendaciones, tratamientos de gestión ambiental, restricciones de zonas protegidas, criterios ecológicos, congruentes con las acciones de preservación

del patrimonio ecológico del territorio municipal, que posteriormente serán la referencia para generar la actualización del Reglamento de zonificación que sienta las bases jurídicas con un criterio ético de preservar la mencionada riqueza natural y de crecimiento ordenado de las zonas urbanas para las generaciones futuras de zapotlenses.

- Así mismo se generaron las vinculaciones con la Dependencia de Movilidad y Seguridad Vial a efecto de impulsar las gestiones para las generaciones del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable PIMUS, así como con la Dependencia de Obras Publicas Municipal para generar el Atlas de equipamiento e infraestructura.



A green handwritten signature, possibly reading 'A. D.', is written in the bottom right corner of the page.

b) **Gestiones para la capacitación dirigida al personal municipal del área de Ordenamiento Territorial para generar la Planeación Municipal de Desarrollo y Gobernanza:**

- A efecto de impulsar la generación de conocimiento y profesionalización del personal adscrito a la Dependencia de Ordenamiento Territorial, se gestionaron capacitaciones que, en vinculación con el Gobierno municipal de Zapopan a través de su Dependencia de Ordenamiento Territorial, que mantendrán altos contenidos en planeación urbana y los instrumentos de gobernanza urbana, el próximo mes de junio del 2025.

c) **Vinculación con los servidores públicos adscritos a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la generación del Plan Operativo anual del primer periodo de gobierno municipal 2024-2027, así como la participación la planeación de desarrollo y gobernanza del nuevo gobierno de Zapotlán el Grande.**

Durante los primeros meses del periodo de gobierno 2025, fue generado el Plan Operativo Anual de Dependencia de Ordenamiento territorial, a efecto de puntualizar las acciones y programas que contribuyan durante el año a generar el avance en el cumplimiento del objetivo de actualización de los instrumentos de gobernanza urbana, ponderando el crecimiento ordenado y la preservación del patrimonio natural, así como el marco reglamentario y los marcos referenciales de riesgos, e inventarios de infraestructura y urbanización del territorio municipal.



[Handwritten signature]

- d) Creación de grupo colegiado de especialistas y con conocimientos sobre el tema (sector público, privado, colegios de profesionistas y universidades) integrantes de mesas de trabajo donde se expongan situaciones, propuestas y estrategias que puedan ser consideradas para la actualización de los instrumentos de planeación:
- Durante el mes de marzo de 2025, fueron integradas mesas de trabajo con grupos de colegios de profesionistas, sector privado y sector público, a efecto de integrar diagnóstico de problemas sobre problemáticas que se tienen detectadas en el territorio municipal, así como propuestas de solución que sienten las bases en la actualización de los instrumentos de planeación.



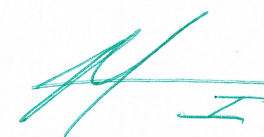
[Handwritten signature]

- e) Análisis en mesas de trabajo multidisciplinarios para priorizar y calendarizar actividades en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano integrando actualizaciones de: Atlas de Peligros y Riesgos Naturales en coordinación la Dependencia Municipal de Protección Civil y Bomberos, Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, Gestión para la generación documental de Atlas de Infraestructura Urbana municipal y Programa Integral de Movilidad Sustentable, Revisión y actualización de Reglamento de zonificación y Programa Municipal de Desarrollo Urbano:
- Durante el primer trimestre del periodo 2025 integraron mesas de trabajo para generar el calendario de trabajo, iniciando con el diagnóstico y estrategias para la actualización de los instrumentos de Planeación Urbana y Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que coadyuven al alcance del objetivo planteado en el PMDG 2024-2027, sustentado en grafico de actividades que marquen el avance de los indicadores, congruente con los tableros de avance de metas del área y los reportes trimestrales con la medición de la Dependencia de Planeación municipal.



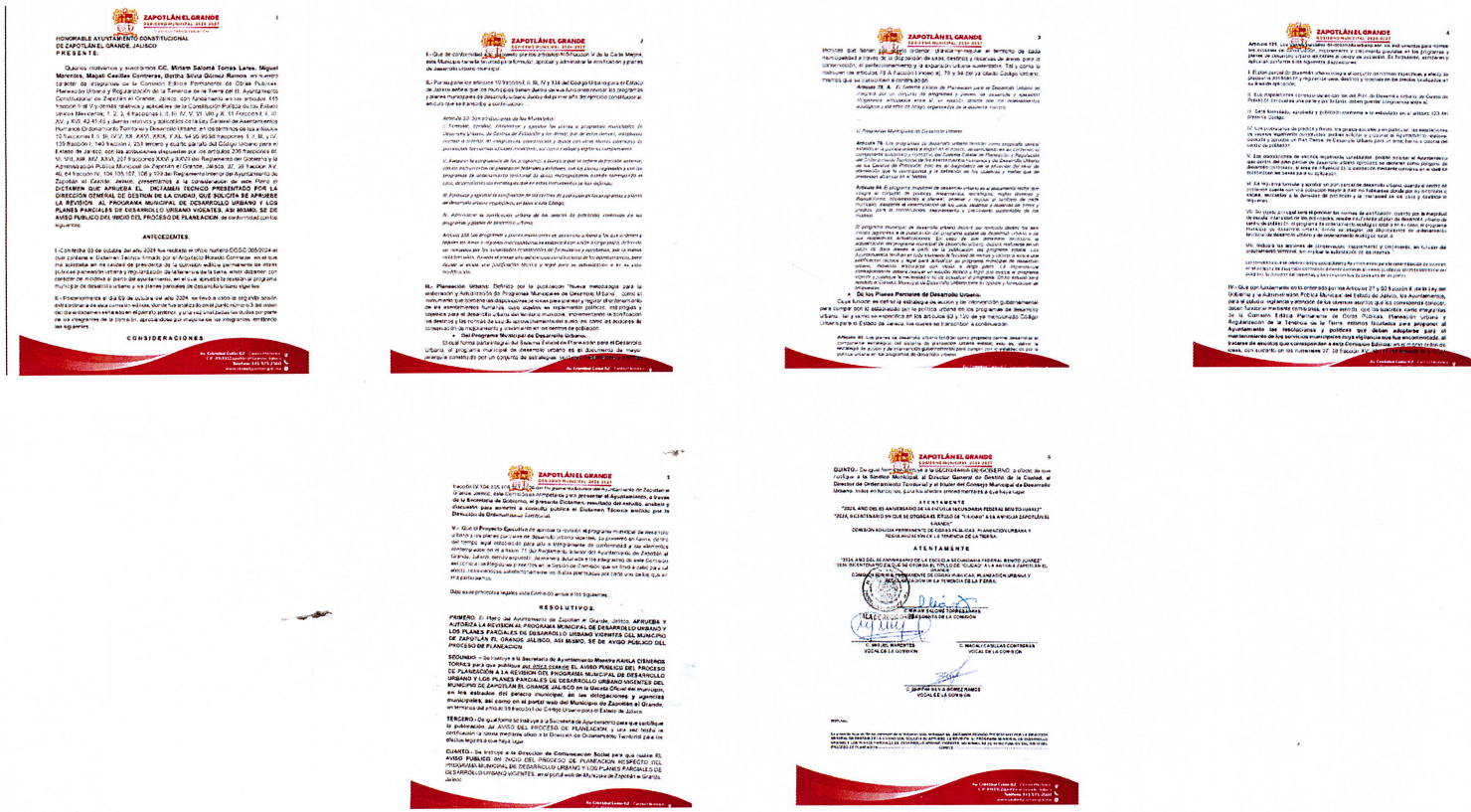
Handwritten signature in green ink.

	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre
Actividad 1. RZCTMZG				
Actividad 2. PMDU				
Actividad 3. ATLAS DE RIESGO				
Actividad 4. PIMUS				
Actividad 5 POEL				
Actividad 6 AIU				



f) Integración informativa documental de instrumentos de gobernanza urbana actualizados y de nueva generación en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, en congruencia con la NOM 005 de SEDATU.

- De conformidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SEDATU-2024, que establece los contenidos generales para planes o programas municipales de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano, se establece que en la actualidad se detecta una escasa existencia de instrumentos de planeación de escala municipal, de los 2471 municipios que integran el marco geo-estadístico nacional 2022, en 2023 solo 567 contaban con un instrumento de planeación de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano. En razón de lo anterior y con el ánimo de atender lo dispuesto en la referida norma esta Dirección de Ordenamiento Territorial mediante la Dirección General de Gestión de la Ciudad solicitó la aprobación a la revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales al Honorable Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como se puede visualizar en la siguiente imagen:

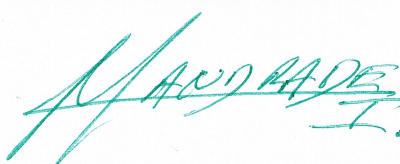


- g) Coadyuvar con las Dependencias Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, las Comisiones edilicias municipales relacionadas a efecto de impulsar la actualización de la reglamentación de zonificación que permita robustecer políticas y lineamientos para proteger las superficies forestales contiguas a la Laguna de Zapotlán, las descargas de aguas residuales y sobreexplotación e los recursos hídricos de la subcuenca.
- De conformidad a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 en su objetivo 27.4 que establece “como parte de las estrategias para la actualización de los instrumentos de gobernanza urbana se planteó en mesas de trabajo el pasado mes de marzo las propuestas de reforma del marco reglamentario, considerando el reglamento de zonificación y control territorial del municipio de Zapotlán el Grande, que coadyuva a generar certidumbre a la Dependencia de Licencias y Permisos de Construcción que mitigue el riesgo de responsabilidad en los servidores públicos que autorizan modificación o ejecución de obras, cambio de usos de suelo y otras acciones en el contexto del control territorial que salvaguarde el crecimiento ordenado y la conservación del patrimonio natural.




ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD




ARQ. BRAULIO MAURICIO ANDRADE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

